

RESOLUCIÓN N° 0317
EXPEDIENTE N° 2021-01571518-NEU-MESA#MED

NEUQUÉN, 25 MAR 2022



VISTO:

La presentación realizada por la Dirección Provincial de Programas Transversales dependiente de la Coordinación de Educación Social y Cultural del Ministerio de Educación, solicitando el Auspicio del proyecto denominado: **Educación para la No Violencia: el desafío de educar con perspectiva de género en las escuelas. Ley Micaela N° 27.499 y Ley Cielo N° 3250;** y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional 27.499 "Ley Micaela" establece la capacitación obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado y la adhesión por parte de la Provincia del Neuquén mediante Ley 3201 y Ley 3250 "Ley Cielo López", siendo esta última de carácter obligatorio la capacitación en materia de Violencia de Género y sensibilizar en el ejercicio de las Masculinidades a docentes y estudiantes;

Que la propuesta está organizada por el Equipo Provincial Transversales de la Dirección Provincial de Programas Transversales dependiente de la Coordinación de Educación Social y Cultural;

Que el proyecto tiene como objetivo general sensibilizar, concientizar y brindar herramientas teóricas-prácticas a docentes y directivos de la Provincia del Neuquén, para la prevención de la violencia por razones de género y la reflexión en torno al ejercicio de las masculinidades;

Que como objetivo específico genera la apropiación de los principales conceptos referidos a las temáticas de género y violencias por motivos de género, brindando conocimientos del marco nacional, provincial y resoluciones del Consejo Provincial de Educación;

Que propicia la reflexión en torno a las masculinidades analizadas desde la perspectiva de la Educación Sexual Integral (ESI), poniendo en tensión las relaciones de poder dentro de las instituciones escolares;

Que promueve proyectos institucionales que garanticen el derecho de las y los estudiantes a tener espacios de sensibilización sobre masculinidades desde la perspectiva de género;

Que analiza las diferentes formas a través de las cuales se interiorizan los estereotipos de género en las escuelas;

Que proporciona herramientas didácticas pedagógicas para la prevención de la violencia por razones de género en el ámbito educativo;

Que da a conocer y facilita recursos que actualicen las redes interinstitucionales para el acompañamiento y atención a las situaciones de violencia contra las mujeres y personas LGBTIQ+;

ES
COPA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 0317
EXPEDIENTE N° 2021-01571518-NEU-MESA#MED



Que la propuesta fue presentada en el año 2020 y auspiciada por el Consejo Provincial de Educación a través de Resolución N° 0316/2021;

Que la capacitación es gratuita para las y los participantes, de modalidad virtual, se enmarca en la Resolución N° 1276/2017 y no implica erogación presupuestaria para el Consejo Provincial de Educación;

Que el proyecto cuenta con el aval de las Direcciones Provinciales de Nivel Inicial; Primaria; Secundaria; Técnica, Formación Profesional y CERET, Superior y de las Direcciones Generales de Educación de Jóvenes y Adultos; Modalidad Especial; Modalidad Educación Física; Modalidad Domiciliaria y Hospitalaria; Modalidad Artística; Modalidad Rural; Escuelas Privadas y de Formación Docente;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) AUSPICIA**r el proyecto denominado: **Educación para la No Violencia: el desafío de educar con perspectiva de género en las escuelas. Ley Micaela N° 27.499 y Ley Cielo N° 3250**, organizado por el Equipo Provincial Transversales de la Dirección Provincial de Programas Transversales dependiente de la Coordinación de Educación Social y Cultural del Ministerio de Gobierno y Educación Provincial, desarrollado durante el año 2021, de modalidad virtual y con una carga horaria total de veintiséis (26) horas reloj.
- 2º) DETERMINAR** que el proyecto estuvo destinado a Docentes y Directivos de todos los Niveles y Modalidades en representación de sus Instituciones Educativas de la Provincia del Neuquén.
- 3º) ESTABLECER** que la certificación de la capacitación será extendida por la Dirección Provincial de Programas Transversales dependiente de la Coordinación de Educación Social y Cultural del Ministerio de Gobierno y Educación en los términos de la Resolución N° 1135/2019.
- 4º) INDICAR** que por la Dirección General de Formación Docente se realizarán las notificaciones pertinentes a Presidencia; Vicepresidencia, Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Educación Inicial; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Dirección Provincial de Educación Superior; Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos; Dirección General de Modalidad Especial; Dirección General de Modalidad Educación Física; Dirección General de Modalidad Hospitalaria y Domiciliaria; Dirección General de Modalidad Artística; Dirección General de Educación Rural; Dirección General de Escuelas Privadas; Junta de Clasificación

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

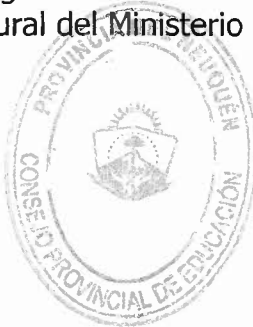
RESOLUCIÓN N° 0317
EXPEDIENTE N° 2021-01571518-NEU-MESA#MED

Nivel Inicial, Primario y Especial; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos y Distritos Escolares I al XIV.

- 5º) REGISTRAR y GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **REMITIR** a la Dirección Provincial de Programas Transversales dependiente de la Coordinación de Educación Social y Cultural del Ministerio de Gobierno y Educación.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén
Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación